

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 157

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2017-7294** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de acondicionamiento de viales y espacios peatonales en el término municipal.*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2017, el Proyecto Técnico y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, de la obra de Acondicionamiento de Viales y Espacios Peatonales en el Término Municipal, se exponen al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Proyecto Técnico o el Pliego de condiciones económico-administrativas.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Entrambasaguas.
2. Objeto del contrato: Acondicionamiento de viales y espacios peatonales en el término municipal.
3. Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.
4. Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo el vigésimo sexto día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.
5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, núm. 9, Entrambasaguas) y a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Las proposiciones podrán presentarse asimismo, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.
7. Tipo de licitación: El presupuesto de licitación se fija en setecientos veintiún mil quinientos sesenta y ocho euros con quince céntimos (721.568,15 euros), I.V.A. incluido, el cual podrá ser mejorado a la baja.
8. Garantías: Provisional: 15.033,71 euros.  
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 157

9. Modelo de proposición:

"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE VIALES Y ESPACIOS PEATONALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don .....con DNI n.º.....natural de .....provincia de ....., mayor de edad y con domicilio en .....C/..... teléfono .....actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra de ACONDICIONAMIENTO DE VIALES Y ESPACIOS PEATONALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL, y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicha contratación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de ..... euros, según presupuesto detallado que se adjunta, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato. Lugar, fecha, firma y sello."

10. Documentación a presentar: Conforme lo previsto en la base número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, las proposiciones constarán de dos sobres:

- Sobre número 1.- Documentación administrativa General:

Fotocopia del D.N.I. del representante y C.I.F. de la Sociedad.

Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna escritura de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Documentos que acrediten, en su caso, la representación.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar de las previstas en el artículo 60 del TRLCSP, 3/2.011, de 14 de noviembre.

Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Justificante de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.

El contratista necesitará una clasificación del grupo G, subgrupo 6, categoría 3.

Una dirección de correo electrónico donde efectuar las notificaciones.

- Sobre número 2.- Oferta económica.

11. Único criterio de adjudicación: El contrato se adjudicará a la mejor oferta económica. Se excluirán las ofertas temerarias o desproporcionadas.

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 157

12. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Sra. alcaldesa. Acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en el sobre núm. 1 (documentación administrativa). Si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada, la apertura del sobre núm. 2 (proposición económica) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación contenida en el sobre Núm. 1 fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 8 de agosto de 2017.

La alcaldesa,  
María Jesús Susinos Tarrero.

[2017/7294](#)